

Como se vé fueron necesarios 313 años de coloniaje para que Costa Rica alcanzara de cincuenta a sesenta mil almas, en cambio en un siglo de independencia la población ha llegado a medio millón de habitantes.

Con estos datos podemos calcular el promedio anual de población de Costa Rica en éste siglo en 50,000 almas y, partiendo de datos que han sido publicados en *La Gaceta*, el número de hectáreas cultivadas hoy, puede estimarse muy aproximadamente en 1.600,000 hectáreas, que ya es un buen resultado para las labores de un siglo.

Es claro que estas cifras no guardan proporción con las que pueden exhibir en igual tiempo Argentina, Chile, Brasil o México y mucho menos los Estados Unidos, pero hay que tomar en cuenta la concurrencia de la inmigración de habitantes y capitales que se desbordaron sobre esos territorios, mientras que en lo que a Costa Rica se refiere esos factores apenas comenzaban a distinguirse.

VA a hacer un siglo que Costa Rica nació, sin saberlo, a la vida independiente. La noticia del suceso no la conoció sino un mes después. Para ser libre no dió un solo grito ni disparó un tiro, fué una consecuencia inesperada de los sucesos en España, y en el Norte y Sur del Continente Americano.

Recordemos que España había dado al Nuevo Mundo lo mejor de su sangre y la más indómita energía de sus hijos y guerreros; había alimentado con su savia toda la epopeya de la conquista y para desarrollarla y defenderla de las fuertes asechanzas internacionales de Inglaterra y Francia había descuidado su propio solar. Así la sorprendió el Emperador Bonaparte a principios del siglo pasado.

Washington en el Norte, y Bolívar en el Sur, levantaron el estandarte rojo de la revolución emancipadora, y la poderosa Albión y el Gran Imperio «en cuyos dominios no se ponía el Sol» aceptaron el reto, pero la tesis la libertad dictó sus condiciones de paz, lo mismo en Londres que en Madrid.

Fué entonces cuando la ciudad de Guatemala, Centro hasta entonces de la Capitanía General de las provincias del Centro vió el 15 de Setiembre de 1821 nacer el sol de la independencia. Constituidas dos años después en República Federal las antiguas colonias duraron en esa forma de Gobierno hasta 1838, iniciando en esta fecha y conservando hasta hoy, a pesar de las diez y seis tentativas habidas para reconstruir la vieja Federación, la vida de las Repúblicas autónomas.

Diego de Nicuesa (1508-1511) fué el primer Gobernador de Costa Rica. Don Juan Manuel de Cañas (1819-

1821) fué el último. En total 63 Gobernadores en 313 años de coloniaje.

Don Juan Mora Fernández (1824) fué el Primer Presidente del Estado de Costa Rica. Entre él y el actual Presidente don Julio Acosta García, se han sucedido 29 jefes de Estado, contando en este número los que ejercieron el mando dos veces como Carrillo, Jiménez y Guardia. En total 33 períodos presidenciales en un siglo.

Conviene observar que entre el último de los Gobernadores y el primero de los Presidentes ejercieron el mando «Las Juntas de Gobierno» y que fué en éste corto período inicial de Gobierno libre cuando ocurrieron estos importantes asuntos:

a) La adhesión de Costa Rica al Imperio Mexicano de Itúrbide el 10 de enero de 1822, que duró hasta 1823 que cayó Iturbide;

b) La primera guerra civil (de Cartago y Heredia contra San José y Alajuela), y

c) El traslado de la Capital de Cartago a San José.

DESDE el punto de vista de su soberanía inmanente, Costa Rica puede hacer resaltar en esta oportunidad cuatro acontecimientos importantes más:

La anexión de la Provincia de Guanacaste;

El Pacto Federal de 1824, y su ruptura en 1838;

La demarcación definitiva de sus fronteras;

La guerra del 56 y 57 contra William Walker, y

Su levantamiento en armas en 1885 con motivo del proyecto de Justo Rufino Barrios de hacer la Unión de Centro América a la fuerza.

La simple enumeración de estos segundos cuatro acontecimientos, nos permitiría seguir adelante en nuestro programa, pero queremos advertir que su solución satisfactoria fué motivo de hondas preocupaciones nacionales y de inmensos sacrificios de vidas y dineros, que debemos agradecer a nuestros mayores y recordarlos como ejemplos saludables de su amor a la Patria y a la Libertad. Es que el costarricense a quien generalmente se acusa de pasivo y discreto, que cuando en 1821 le dijeron *vea el sol de la libertad*, todavía dió tiempo a que se *despejara los nublonos del día*, que en todos los trascendentales actos de su vida se ha manifestado sereno y calculador como un inglés, cuando llega el minuto de las grandes resoluciones es indomable.

Decíamos pues que el antiguo Departamento de Guanacaste fué incorporado a Costa Rica.

Este territorio pertenecía a la entonces Provincia de Nicaragua. «En 1820, dice el historiador don Ricardo Fernández Guardia, bajo el Gobierno

Colonial, el Partido de Nicoya y los pueblos de Santa Cruz y Guanacaste (Liberia) fueron agregados a la Provincia de Costa Rica para la elección de un Diputado a Cortes. Realizada la independencia, estos pueblos manifestaron en 1824, por medio de un plebiscito su voluntad de seguir unidos a Costa Rica, y en 1825 el Congreso Federal decretó que el partido de Nicoya debía continuar separado de Nicaragua y agregado a Costa Rica, mientras se fijaban los límites definitivos de cada uno de los Estados Federados. Esta delimitación no se hizo y de hecho permanecieron dichos pueblos unidos a Costa Rica».

Es esta en realidad la única adquisición territorial que ha hecho la República durante el siglo de independencia y en verdad que cada día es de más importancia. La Península de Guanacaste cierra el espléndido Golfo de Nicoya a donde se encuentra Puntarenas, y dada la apertura del Canal de Panamá y la perspectiva de abrir otro canal interoceánico por el río de San Juan, la importancia estratégica de este golfo, salta a la vista. Además las llanuras del Guanacaste constituyen hoy por hoy el único centro ganadero del país.

EL otro punto importante que conviene hacer resaltar es la demarcación de las fronteras con Nicaragua y Panamá, en cuanto fué motivo de grandes desavenencias con dichos Estados; la última de las cuales la acabamos de presenciar este mismo año a propósito de la ejecución de los laudos Loubet y White.

La frontera con Nicaragua quedó definida desde el año 1858, por el Tratado Cañas Jerez de 15 de abril, celebrado durante la presidencia de don Juan Rafael Mora. Sin embargo este Pacto fué muy pronto objeto de interpretaciones, y con este motivo revivieron las antiguas querellas de límites. Para zanjar estas dificultades se sometió el punto de interpretación al fallo del Presidente de los Estados Unidos, Mr. Grover Cleveland, quien dictó su sentencia favorable a la interpretación de Costa Rica el 15 de abril de 1888.

En cuanto a la frontera del Sur la discusión se mantuvo en un principio con la República de Colombia, dueña entonces de la Provincia de Panamá, hasta la celebración del Tratado de 1896, durante la Administración del ex-Presidente Yglesias, en virtud del cual se convino en someter la demarcación de la frontera al laudo del Presidente de Francia don Emilio Loubet, quien dictó su fallo el 11 de septiembre de 1900 sin dejar conformes en su totalidad a ninguna de las partes contendientes.